

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO AGRIPRODUCT S. A.
Km 22,5 Vía Guayaquil-Nobol.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2010:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

La administración de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio 2010. No hemos recibido denuncia alguna sobre la inobservancia de la Ley o de las Resoluciones de los accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El control Interno se ejecuta especialmente en el periodo de procesamiento de mangos, que se inicia en Octubre y concluye en Enero de cada año. Hemos observado un mejor control de los costos de contratación de mano de obra, la que se realizó según las necesidades de procesamiento de fruta.

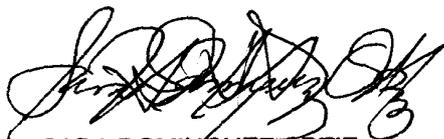
3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el informe de los Auditores Externos, los Estados Financieros preparados por la administración, reflejan en forma razonable la situación de la empresa así como el resultado de sus operaciones, por lo que, recomiendo a la Junta General la aprobación de los mismos.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS :

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas muy atentamente,



SARA DOMINGUEZ ORTIZ.
COMISARIO.
C.I.#091793942-3

